



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Nueva creación.

De libre elección.

Una de agregado militar adjunto en la Agregaduría Aérea a la Embajada de España en Perú para proveerla entre comandantes de las Armas (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», diplomados de Estado Mayor.

Serán tenidas en cuenta las normas que, para el destino de agregados militares, previene la Orden de 10 de marzo de 1959 (D. O. núm. 60), con excepción de que se asigna esta vacante al Servicio de Estado Mayor.

Las instancias de los solicitantes, documentadas con arreglo al artículo 4.º de la Orden de Destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 146), serán cursadas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial. Los residentes en África, Baleares y Canarias deberán anticipar por telégrafo sus peticiones. Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

Madrid, 19 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Compañía de Transporte del Grupo Logístico XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz), correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, he designado al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Ruiz Reina (7.748), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, quedando comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo G del apartado 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Madrid, 22 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Día 1 de mayo de 1972, comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Serafín Mirón López (3.534), del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Día 1 de mayo de 1972, teniente auxiliar D. José Domínguez Benítez (3.071-102), del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Día 2 de mayo de 1972, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Alberni Morales (1.069), de la Jefatura Regional de Automóviles de la 6.ª Región Militar.

Día 4 de mayo de 1972, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Román Navarro de Mora (1.173), del Servicio de Normalización y Catalogación del Ejército.

Día 4 de mayo de 1972, teniente auxiliar D. Mariano Fernández Martín (3.122), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel número 27.

Día 4 de mayo de 1972, teniente auxiliar D. Fernando Camarera Reguera (2.017), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

Día 5 de mayo de 1972, capitán auxiliar D. Doroteo Mateos Tejedor (852), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Día 12 de mayo de 1972, teniente auxiliar D. Fernando Vilar Baena (3.080-8), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. IV.

Día 14 de mayo de 1972, teniente auxiliar D. José Ferrer Millán (3.072-10), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Día 18 de mayo de 1972, teniente auxiliar D. Manuel Hidalgo Rodríguez (2.816), de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Día 24 de mayo de 1972, comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Nicanor Corrales Carranza (5.239), del Gobierno Militar de Cáceres.

Día 26 de mayo de 1972, comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando Vázquez Blanco (3.932), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93.

Día 30 de mayo de 1972, capitán auxiliar D. Maximino Fernández Liedo (731), de las Fuerzas de la Policía Armada.

Día 31 de mayo de 1972, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Redondo Torres (3.433), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir una de las vacantes de concurso, cualquier Arma, anunciadas en segunda convocatoria, por Orden de 17 de enero de 1972 (D. O. número 15), pasa destinado, con carácter voluntario, al Consejo Supremo de Justicia Militar, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Barrios Fernández (3.307), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 29 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 297), pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Joaquín Lázaro Abardía (7.406), del C. I. R. núm. 10.

Este destino produce contravenciones.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, plantilla de Especialista en Automovilismo, anunciada por Orden de 29 de noviembre de 1971 (D. O. número 297), pasa destinado, con carácter voluntario, en las condiciones que en la misma se determinan, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Guirau Cabas (8.448), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 19, no teniendo derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica señalado en el Grupo C), apartado 2.º de la Orden de 28 de junio de 1970 (D. O. número 144) hasta que obtenga el título correspondiente.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 29 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 297), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don César Coas Escribano (9.364), del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, quedando obligado a ocupar este destino durante el plazo

mínimo de dos años y a efectuar la incorporación con urgencia.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de febrero de 1972, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Cesáreo Montoto de Flores (2.222), de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, quedando confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos honoríficos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas número 15/1970 (D. O. núm. 176) y artículo 5.º del Decreto 2834/1971 (DIARIO OFICIAL núm. 272), se concede el empleo de teniente coronel Honorífico de Infantería, a los comandantes de la citada Arma, Caballeros Mutilados Permanentes que a continuación se relacionan, y que han cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo y Escala en las fechas que se indican, continuando en la misma situación y cometido que desempeñaban en la actualidad.

Don Javier Ezcurra Manterola, el 12 de mayo de 1966.

Don Honorato Contreras Martín, el 16 de mayo de 1966.

Don Jerónimo Malo Allue, el 30 de septiembre de 1966.

Don José Escobar Martínez, el 19 de junio de 1971.

Don Justo Oreja Rodríguez, el 12 de mayo de 1971.

Don Arnaldo González Méndez, el 29 de agosto de 1967.

Don José Miguez Rodríguez, el 6 de octubre de 1969.

Don Antonio Riestra del Moral, el 26 de octubre de 1971.

Don José Velasco Pineda, el 4 de septiembre de 1970.

Don Miguel Madrid Conejo, el 3 de agosto de 1971.

Don Rafael Jiménez Muro, el 1 de mayo de 1971.

Don José Navarro Cabandillas, el 20 de septiembre de 1970.

Don Antonio Jiménez Cabarre, el 27 de noviembre de 1971.

Don Pablo Calvo Macías, el 15 de enero de 1970.

Don Amelio Vázquez Gómez, el 25 de septiembre de 1970.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 21 de julio de 1960 («C. L.» número 221) y por reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de subteniente de Infantería, con antigüedad de 21 de diciembre de 1970 y efectividad de 12 de febrero de 1972, al brigada del Arma D. Juan Arriaza Figueroa (5.457-7), del Gobierno Militar de Cádiz, continuando en su actual destino y escalafonándose entre los de igual empleo D. Angel García Pérez (5.456-10) y D. Antonio Fuentes San Martín (5.458).

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones previstas en el artículo 4.º de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad y efectividad de 22 de febrero de 1972, al brigada de Infantería D. Pedro Sevilla Martín (6.156), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16, escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo y continuando en su actual destino.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Enrique Calzada Atienza, Segundo Jefe de la Dirección General de Organización y Campaña del Estado Mayor Central del Ejército, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Guerra Proenza (4.706), del Patronato de Casas Militares.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Situaciones - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General en situación de disponible D. Joaquín González Vidaurreta, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de

«Mando de Armas», D. Luis Bermúdez de Castro Collantes (6.251), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino y situación del citado Teniente General, quedando agregado a la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Este cese produce contravacante.
Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a las instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería, Escala activa, D. Carlos Sánchez Fernández (9.972), del C. I. R. núm. 1, con doña María Luisa Morales Piga.
Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Sueldo de brigada

Como comprendidos en la Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), se concede el sueldo de brigada de 16.150 pesetas anuales, al personal de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relaciona, empezando en su disfrute en 1 de noviembre de 1964, a excepción de los que se les señala distinta fecha y cesando en el mismo en fin de diciembre de 1966, según lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Academia General Militar

Brigada Maestro de Banda D. Miguel Castillo Ruiz (139).

Cabo de Banda, asimilado a sargento D. Antonio Martín Ubieta.

Escuela Superior del Ejército

Brigada maestro de Banda D. Angem de Mata Sánchez (132).

Regimiento de Infantería Inmemorial número 1

Cabo de Banda, asimilado a sargento D. Matías Martín López.

Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2

Brigada maestro de Banda D. Alfredo Fernández Álvarez (145).

Regimiento de Infantería Millán número 3

Cabo de Banda, asimilado a sargento D. Juan Salado Lobo.
Otro, D. Obdulio López Gijón.

Regimiento de Infantería Mecantizada Castilla núm. 16

Cabo de Banda, asimilado a sargento D. Manuel García Alfonso.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Cabo de Banda, asimilado a sargento D. Agustín Tubia Soto.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Cabo de Banda, asimilado a sargento D. Juan Salvo Canto.

Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61

Brigada maestro de Banda D. José Serna López (128).

Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Cabo de Banda, asimilado a sargento D. Jesús Aniceto Contreras.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3

Brigada maestro de Banda D. Eduardo Vázquez Fernández (122).

Cabo de Banda, asimilado a sargento D. Enrique Moya Domínguez.

Academia General Militar

Cabo de Banda, asimilado a sargento D. Domingo Mateo Fuentes, desde el día 27 de noviembre de 1965.

Regimiento de Infantería Inmemorial número 1

Cabo de Banda, asimilado a sargento D. Lupericio Herrera García, desde el día 26 de abril de 1965.

Regimiento de Infantería Mecantizada Castilla núm. 16

Cabo de Banda, asimilado a sargento D. Emilio Salguero Expósito, desde el día 22 de abril de 1965.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4

Cabo de Banda, asimilado a sargento D. Jesús Pastor Larrea, desde el día 1 de octubre de 1965.

Otro, D. Rafael Briceño Jiménez, desde el día 2 de octubre de 1965.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Día 10 de mayo de 1972, teniente coronel D. Ramón de Prendes Macaya (2.696), en situación de «En servicios civiles» (consolidado), en la 5.ª Región Militar, Zaragoza, al que

se le concede con carácter honorífico el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1953 (D. O. número 291).

Día 31 de mayo de 1972, comandante D. José Estébanez Sainz (4.041), en situación de «En servicios civiles» (consolidado) en la 6.ª Región Militar, plaza de Santoña (Santander).
Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados, los jefes de Infantería que a continuación se relacionan:

Día 10 de mayo de 1972, comandante Honorífico D. José Palomeque Lozano (2.941), en situación de reserva, en la 2.ª Región Militar, Corcabuey (Córdoba).

Día 10 de mayo de 1972, comandante Honorífico D. Salvador Solana Martín (3.560), en situación de reserva, en la 1.ª Región Militar.

Día 11 de mayo de 1972, comandante Honorífico D. Franco Marbán Gil (5.309), en situación de reserva, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Día 14 de mayo de 1972, comandante Honorífico D. Pascual Fernández Ferrero (5.731), en situación de reserva, en la 7.ª Región Militar, La Valcueva (León).

Día 19 de mayo de 1972, teniente coronel Honorífico D. Antonio Lago García (1.016), en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Día 26 de mayo de 1972, comandante Honorífico D. Antonio Izal Montero (5.608), en situación de reserva, en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Día 29 de mayo de 1972, comandante Honorífico D. Leopoldo Espinosa Sanjuan (5.401), en situación de reserva, en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Día 31 de mayo de 1972, comandante Honorífico D. Dionisio Llamazares Robles (5.178), en situación de reserva, en la 7.ª Región Militar, Pola de Laviana (Asturias).

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 1

de febrero de 1972 falleció en la plaza de Madrid el comandante honorífico de Infantería D. Antonio Alamillo Canilla (2.506), que se encontraba en situación de reserva en la citada plaza.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo de comandante honorífico, con antigüedad de 2 de febrero de 1970, al capitán de Infantería D. Amalio Tejero Benito (6.392), en situación de reserva, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, quedando en la misma situación militar que actualmente se encuentra.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, el día 23 de mayo de 1972, se dispone que en la fecha que se indica pase a retirado el capitán de complemento de Infantería D. Emilio Camero Pueyo, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 728 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Agustín Sifré Soto.



La Legión

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado los oficiales legionarios, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Día 2 de mayo de 1972: teniente don Matías Jiménez Velarde (212), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Día 26 de mayo de 1972: capitán

don José Mazaira Parada (86), de la Subinspección de La Legión.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir vacante de su empleo y Escala, existente en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, pasa destinado, con carácter voluntario, el brigada legionario D. César Balbín Alonso (1.538), de disponible a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas, y agregado al Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ricardo Vivas Hernández, Segundo Jefe del Gobierno Militar de la plaza y provincia de Barcelona, al comandante de dicha Arma, Escuela activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Esteban Granados Romero (882), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General en situación de disponible D. Joaquín González Viduarreta, el teniente coronel de Artillería, Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Casimiro Cuesta Gasca (1.716), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino y situación del citado Teniente General, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este cese produce contravacante.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Luis Díez-Alegria Gutiérrez, Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, al teniente coronel de Artillería, Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Casimiro Cuesta García (1.716), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso, que corresponde al turno de amortización por existir contravacante.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don José Barón Mora-Figueroa, Jefe de Artillería de la 2.ª Región Militar, al comandante de dicha Arma, Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», don Eduardo Alonso Zaramona (3.405), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 28), se ascende al empleo de teniente auxiliar de Artillería, sin ocupar número en la Escala y con antigüedad de 20 de diciembre de 1971, al brigada de Artillería, caballero mutilado permanente, D. Manuel Lobero López, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra, le corresponda.

Madrid, 22 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército con fecha 25 de octubre de 1947 el brigada de Artillería don Francisco Carvajal González, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y a la de retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le sean señalados los haberes pasivos correspondientes a sus años de servicio.

Madrid, 22 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), y no desear seguir acogidos a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden Circular de 3 de enero de 1953 (D. O. número 30), pasa a la situación de retirado con fecha de 21 de febrero de 1972, el sargento primero especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de Armas D. Francisco del Valle Soto (638), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7, quedando anulada la Orden de 3 de febrero de 1972 (D. O. núm. 27), por la que se le concedía prórroga de edad para el retiro por un año, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 4.ª Región Militar ha fallecido en la plaza de Pamplona el día 13 de febrero de 1972 el coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) don José Azcona Landu, que tenía su destino de jefe de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 22 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Como continuación a la Orden de 11 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), por la que fue destinado a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Rafael Carbonell Aranda (306), queda ampliado la misma en el sentido de que constituirá agregado a la Escuela Politécnica Superior del Ejército hasta que se cubra la vacante de profesor de Física de los Cursos de Preparatorio que desempeña en dicho Centro de Enseñanza.

Madrid, 22 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con arreglo a lo que determina el apartado 8.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74) el teniente coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (rama de Armamento y Material) D. Victoriano San Pablo de la Rosa (235), cesando en la situación de Supernumerario en igual Región y plaza que actualmente se encuentra.

El cese en esta situación produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 22 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante Ingeniero de Armamento y Construcción (rama de Armamento y Material), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército para profesor de Física de los Cursos de Preparatorio.

Documentación: Instancia y Ficha-requisiten ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1971 (D. O. núm. 73), con lo dispuesto en las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 39).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/63.

Madrid, 22 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada de provisión normal por Orden de 19 de enero de 1972 (D. O. núm. 16), pasa destinado con carácter voluntario a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar el capitán Ingeniero de Armamento y Construcción (rama de Armamento y Material) D. Joaquín Ferrando Server (374), de la Fábrica Nacional de Trublas.

Madrid, 22 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 11 de enero de 1972 (D. O. núm. 9), pasa destinado con carácter voluntario a la Escuela Politécnica Superior del

Ejército el alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antonio Hernández-Ros Murcia (541), del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».

Madrid, 22 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Trientos

Con arreglo al artículo 5.º de la Ley 113/66 de fecha 28 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 293) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 3 de 1971), se conceden los trienios acumulables que se indican al oficial auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Domingo Abellán Cárdeno (185), de la Comandancia de Obras de Balcarres, cinco trienios (dos de funcionario civil de la Armada por un importe de 315 pesetas mensuales y tres de oficial del Ejército con antigüedad de 21 de mayo de 1963), a percibir todos ellos a partir de 1 de enero de 1967. Actualizándose en este sentido y en la parte que le afecta la Orden de 14 de agosto de 1965 (D. O. núm. 187).

Al mismo, seis trienios (dos de funcionario civil de la Armada por un importe de 315 pesetas mensuales y cuatro de oficial del Ejército) a percibir todos ellos desde 1 de junio de 1967. Se actualiza en este sentido en la parte que le afecta la Orden de 18 de junio de 1968 (D. O. núm. 137).

Al mismo, siete trienios (dos de funcionario civil de la Armada por un importe de 315 pesetas mensuales y cinco de oficial del Ejército) a percibir todos ellos desde 1 de junio de 1970. Se actualiza en este sentido en la parte que le afecta la Orden de 26 de junio de 1971 (D. O. núm. 147).

Deberán ser percibidos los atrasos de las diferencias que resultan con las cantidades ya cobradas de acuerdo con los tantos por cientos establecidos durante los años 1967 y 1968 (85 %), 1969 (90 %) y 1970 (95 %).

Madrid, 22 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



CUERPO JURIDICO MILITAR

Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 31, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de

9 de febrero de 1972, a los jefes y oficiales de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno de ellos se indica:

A coronel auditor

Teniente coronel auditor D. Enrique del Real Zalote (104), de la Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Justicia Militar, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A teniente coronel auditor

Comandante auditor D. Narciso Alonso Olmedo (139), juez togado permanentemente de la 6.ª Región Militar, en situación de disponible en la expresada Región Militar, plaza de Burgos.

A comandante auditor

Capitán auditor D. Antonio Pastor Ridruejo (201), en situación de supernumerario en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, continuando en la misma situación.

Esta confirmación produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Joaquín Hernández Orozco (202), de la Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Justicia Militar, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y en comisión en la Escuela de Estudios Jurídicos hasta fin del curso actual.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascenden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 13 de febrero de 1972, a los jefes y oficiales de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno de ellos se indica:

A coronel Auditor

Teniente coronel Auditor D. José Calderón Pérez Aloe (106), de ayudante de Campo del Consejero Togado don Victoriano Vázquez de Prada Lesmes, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A teniente coronel Auditor

Comandante Auditor, D. Ramón González Arnao Díez (140), de la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar, en situación de disponible en la expresada Región Militar, plaza de Madrid.

A comandante Auditor

Capitán Auditor, D. Angel Aguiar de Luque (208), de la Fiscalía Togada

del Consejo Supremo de Justicia Militar, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de Campo del Auditor General D. Julián Iniguez de la Torre Gutiérrez, en situación de reserva, el comandante Auditor de la (E. A.) D. Juan Cortés Álvarez de Miranda (154), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Disponibles

Cesa en la agregación a la Fiscalía Jurídico Militar de la 3.ª Región Militar, el capitán Auditor de la Escala activa D. Jesús García Álvarez-Prida (169), quedando en la situación de disponible en referida Región Militar, plaza de Valencia. Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 728 se publica una Orden del Ministerio de Justicia que se refiere al coronel auditor D. Pascual Vidal Arnáez.



VETERINARIA MILITAR

Agregaciones

La Orden de 10 de febrero del año en curso (D. O. núm. 35), por la que queda agregado al C. I. R. núm. 9, hasta que sea cubierta la vacante de capitán, el comandante veterinario de la Escala activa D. Antonio Sahuquillo Peñalver (257), queda ampliada en el sentido de que la citada agregación puede finalizar por corresponderle destino voluntario o fozoso.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



OFICINAS MILITARES

Destinos

Pasa destinado al Alto Estado Mayor el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Pedro Zamorano Gil (2.337), del Cuartel General de la

División Acorazada «Brunete» número 1.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de concurso, anunciada por Orden de 5 de enero de 1972 (D. O. núm. 5), se destina con carácter voluntario, plantilla eventual, al Estado Mayor Central del Ejército, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. José Pérez García (2.023), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 12 de enero de 1972 (D. O. núm. 10), se destina con carácter voluntario, al Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESDEN), a los ayudantes de Oficinas Militares, que a continuación se expresa:

Ayudante de Oficinas Militares, don Emilio Sobrino Zamorano (1.498), del mismo.

Otro, D. Angel López Rodillo (1.523), del mismo.

Otro, D. Horacio Gegúndez Lozano (1.490), del mismo.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 12 de enero de 1972 (D. O. núm. 10), se destina con carácter voluntario a la Pagaduría y Caja Central Militar, a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se expresa:

Ayudante de Oficinas Militares, don César Tomás Torres (1.480), de la misma.

Otro, D. Diego Sánchez Campos (1.556), del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Gregorio Martín de Pedro (1.228), del Patronato de Casas Militares.

Otro, D. Baldemar Ramos Moldes (1.320), de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de concurso, anunciada por Orden de 12 de enero de 1972 (D. O. núm. 10), se destina con carácter voluntario, al Servicio Geográfico del Ejército, al ayudante de Oficinas Militares, D. Antonio Cillero Miguel (1.593), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que también se indica:

Ayudante de Oficinas Militares, don Cándido Vicente Bartolomé (1.136), del Consejo Supremo de Justicia Militar, con antigüedad de 21 de febrero de 1972, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a dicho Ato Centro, hasta que se cubra su vacante o le corresponda destino voluntario o forzoso.

Otro, D. José García Santisteban (1.137), de la Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de la fecha de esta Orden, en dicha Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos**Segunda convocatoria.**

Una vacante para ayudantes de Oficinas Militares, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, la dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especiales del Ejército de Tierra**Prórroga de edad**

Como arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 9 de enero de 1958 (D. O. núm. 80), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los sesenta y cuatro años, al subteniente especialista (auxiliar de Almacén) D. Serafín Fiz Manuel (39), de la Fábrica Nacional de Valedad.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**MUSICAS MILITARES****Asimilaciones**

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero de la Orden de 3 de marzo de 1964 (D. O. núm. 55), se concede la asimilación al empleo de sargento, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1972, al cabo músico Julio Seco Hernández, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**VARIAS ARMAS****Vacantes de destino**

La Orden de 9 de febrero de 1972 (D. O. núm. 32) por la que se anunciaba vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», próxima a producirse en la Academia General Militar para profesor del 5.º Grupo, queda redactada en la siguiente forma:

De libre elección.

Próxima a producirse. Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar, para jefe del 5.º Grupo (Idiomas: Inglés y Francés y Topografía), preferentemente para diplomados en Topografía y en posesión de uno de los idiomas.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73) e informe reservado a que se refiere la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por la de 8 de marzo de 1956 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias para esta nueva Orden será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la misma en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de comandante de cualquier Arma (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia

General Militar, para profesor de 5.º Grupo (Idioma Francés), debiendo los peticionarios tener el Posee de dicho Idioma.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73), e informe reservado a que se refiere la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por la de 8 de marzo de 1956 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente de Infantería, Escala activa Grupo de «Mando de Armas», existente en la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Arma para la que se anuncia.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

El destinado con carácter voluntaria vendrá obligado a ocuparla durante dos años.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), e informe del jefe de Cuerpo en el que se acredite que los interesados reúnen las condiciones físicas, psíquicas y morales para ocupar dicha vacante, indicando igualmente si se hallan en poder del carnet de conducir, su clase, número y vigencia.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Dos vacantes de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria.

ria o, en su defecto de la (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170-172, asignadas para juez del Juzgado Militar Eventual de Barcelona.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escuela complementaria o, en su defecto de la (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170-172, asignada para juez del Juzgado Militar Eventual de Expedientes Administrativos, Pensiones y Accidentes de Trabajo de la plaza de Sevilla.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dos vacantes de suboficial de cualquier Arma, existentes en el Centro de Ayudas a la Instrucción del Estado Mayor Central, debiendo acreditar los peticionarios conocimientos de mecanografía.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo General Auxiliar

Jubilaciones

Previo acuerdo de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de fecha 9 de febrero de 1972, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, párrafo 2.º, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, pasa a la situación de jubilado por incapacidad física, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, en las condiciones señaladas por la Ley 104/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), en relación con el Decreto 307/1967, de 20 de abril (D. O. núm. 101), el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar Doña María Luisa Luque Ramón, número de Registro Personal 02AM00493, con destino en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por haber cumplido el día 18 de febrero de 1972 la edad reglamentaria que determina el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, pasa a la situación de jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, en las condiciones señaladas por la Ley 104/1966, de 28 de diciembre (D. O. número 297), en relación con el Decreto 307/1967, de 20 de abril (D. O. número 101), el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar D. Miguel Almendros Rodríguez, número de Registro de Personal 02AM01629, con destino en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Pamplona.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Industria y Material



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Queda modificada la Orden de 11 de septiembre de 1971 (D. O. número 212), por la que se concedía la

gratificación por funciones docentes de las Escuelas de Formación Profesional Obrera de los Establecimientos que se detallaban, dependientes de la Dirección General de Industria y Material, por haber sido destinado a la Plana Mayor del Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas en Barcelona por Orden de 8 de febrero de 1972 (D. O. núm. 33), el comandante de Artillería D. Rafael Almendral Parra, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

En esta misión es sustituido por el capitán de Artillería D. Noel Pérez Regalado.

Madrid, 22 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), y por cumplir la edad reglamentaria el día 21 del mes actual, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», fijando su residencia en Madrid, el coronel de la Guardia Civil D. Abilio Sánchez García, del 61 Tercio (Valladolid), quedando en la situación de disponible, afecto para documentación y haberes a la Dirección General.

Madrid, 22 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 95/1966 de 28 de diciembre de dicho año («B. O. del Estado» n.º 311), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de marzo de 1972, a excepción de los que se les señalan distintas fechas.

Capitán D. José Jiménez Vera, del 24 Tercio, tres trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Teniente coronel D. Patrocinio Lobo Martín, del 25 Tercio, doce trienios (dos de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. José González Viejo, del 41 Tercio, doce trienios (dos de tropa y tres de suboficial).

Capitán D. Pedro Acosta Romero, del 24 Tercio, doce trienios (cuatro de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. José López Oliva, del 41 Tercio, doce trienios (cuatro de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Pedro García Castro, del 42 Tercio, doce trienios (tres de tropa y cuatro de suboficial).

A partir de 1 de febrero de 1972

Otro, D. Teófilo Cabreriño Cameno, del mismo, doce trienios (cuatro de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Cecilio Cuesta Cuesta, del 51 Tercio, doce trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Félix Núñez Trepiana, del 54 Tercio, doce trienios (cuatro de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Luis Esteban López, del 63 Tercio, doce trienios (siete de tropa y dos de suboficial).

Teniente D. Martín Prada Belver, del 62 Tercio, doce trienios (ocho de tropa y dos de suboficial).

Coronel D. José Cruz Aldea, del 63 Tercio, once trienios.

Teniente coronel D. José Ginel García, del 11 Tercio, once trienios, a partir de 1 de febrero de 1972.

Otro, D. Camilo Pajuelo Arteaga, del 15 Tercio, once trienios.

Otro, D. Francisco Zájara Maya, del 21 Tercio, once trienios, a partir de 1 de febrero de 1972.

Otro, D. Antonio Cuadri Cano, del mismo, once trienios.

Otro, D. José Herrera Aguilar, del 62 Tercio, once trienios (tres de suboficial), a partir de 1 de febrero de 1972.

Capitán D. Antonio Alamo Camarero, del 64 Tercio, once trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Teniente D. Angel Campa Sánchez, del 22 Tercio, once trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Capitán D. Ramón Fernández Fernández, del Centro de Instrucción, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Pedro Rodríguez Escudero, del 11 Tercio, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Francisco Ramírez Ramírez, del 21 Tercio, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Capitán D. Antonio Espinosa Poblete, del 22 Tercio, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. José Villalobos Trujillo, del 25 Tercio, diez trienios (cinco de tropa y uno de suboficial), a partir de 1 de febrero de 1972.

Otro, D. José María Ruiz Aznar, del 31 Tercio, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Teniente D. Esteban Fernández Fernández, del 23 Tercio, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial), a partir de 1 de septiembre de 1971.

Otro, D. Manuel Morales Vela, del 24 Tercio, nueve trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Capitán D. Jesús García Fustel, del Parque de Automovillismo, seis trienios (uno de tropa).

Teniente D. Pedro Gorrón de la Cruz, del 65 Tercio, tres trienios, a partir de 1 de enero de 1972.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 54/1966, de 28 de diciembre de dicho año («B. O. del Estado» núm. 311), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

DOCE TRIENIOS

A partir de 1 de marzo de 1972

Subteniente D. Antonio Pérez Hernández Chávez, del 55 Tercio, ocho de tropa.

ONCE TRIENIOS

A partir de 1 de marzo de 1972

Brigada D. Juan Expósito Ruiz, del 12 Tercio, siete de tropa.

Subteniente D. Enrique Portillo Corbero, del 33, seis de tropa.

DIEZ TRIENIOS

A partir de 1 de marzo de 1972

Subteniente músico D. Manuel Sánchez Morales, del 11 Tercio, todos de suboficial.

Subteniente D. José Puig Molinero, del 51, seis de tropa.

Sargento primero músico D. Fernando Caballero Lorenzo, del Colegio de Guardias Jóvenes, todos de suboficial.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Miguel Riero Acevedo, del mismo, dos de tropa.

Sargento primero D. Antonio Soria Montero Espinosa, de la Agrupación de Destinos, ocho de tropa.

NUEVE TRIENIOS

A partir de 1 de febrero de 1972

Sargento D. Dositeo Fernández Conda, del 15 Tercio, ocho de tropa.

Otro, D. Eusebio Jiménez Jiménez, del 23, ocho de tropa.

A partir de 1 de marzo de 1972

Sargento D. Tomás Hernanz Gilarranz, del 14 Tercio, siete de tropa.

Otro, D. José Ruiz Algaba, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. José María López, del 15, ocho de tropa.

Brigada D. Francisco Yáñez Toro, del 31, seis de tropa.

Sargento D. Agustín Polo Carrasco, del 52, ocho de tropa.

Otro, D. Ezequiel Roncero Guerra, del 21, siete de tropa.

OCHO TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1972

Sargento D. Francisco Martín Correa García, del 26 Tercio, siete de tropa.

A partir de 1 de marzo de 1972

Sargento D. Félix Blanco García, del 42 Tercio, seis de tropa.

Otro, D. Francisco Mudarra Nieto, del 23, seis de tropa.

Sargento primero D. Teófilo Lacosta Vaquero, del 43, seis de tropa.

SIETE TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1972

Sargento D. Jesús Lucas Siderá, del 11 Tercio, seis de tropa.

A partir de 1 de febrero de 1972

Sargento D. Andrés Flores Díaz, del 26 Tercio, seis de tropa.

A partir de 1 de marzo de 1972

Sargento D. Alfonso Fernández Romero, del 62 Tercio, seis de tropa.

Otro, D. Félix Morales Martín, del Parque de Automovillismo, seis de tropa.

SEIS TRIENIOS

A partir de 1 de febrero de 1972

Sargento D. Francisco Vallejo Real, del 41 Tercio, cinco de tropa.

CUATRO TRIENIOS

A partir de 1 de marzo de 1972

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Francisco Martínez Medina, del 11 Tercio, uno de tropa.

Otro, D. Ricardo del Yerro Pardo, del mismo, dos de tropa.

Madrid, 22 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 95/1966, de fecha 28 de diciembre de dicho año («B. O. del E.» núm. 311) y de conformidad con lo dispuesto en el Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de diciembre de 1970 (D. O. número 3, de 1971), se rectifican los trienios acumulables que se expresan, al sargento primero de la Guardia Civil, que a continuación se indica.

Don Rafael Calero Garrido, de la Agrupación de Destinos, ocho trienios de Tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967, quedando así rectificadas los que le fueron concedidos por Orden de fecha 24 de mayo de 1966 (D. O. núm. 119).

Al mismo, nueve trienios (ocho de Tropa), a partir de 1 de septiembre de 1969, quedando así rectificadas los que le fueron concedidos por Orden de 27 de mayo de 1971 (D. O. número 127).

Madrid, 22 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley

de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 21 de febrero de 1972, al jefe y oficial de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Zona.

Teniente coronel D. Julio Ortega de Miguel, de la 622 Comandancia (Zamora), afecto para documentación a la Dirección General y para haberes al 62 Tercio (Salamanca).

Teniente D. Germán García Ferreira, de la 621 Comandancia (Salamanca), afecto para documentación y haberes al 62 Tercio (Salamanca).

Madrid, 22 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se ascende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 23 de febrero de 1972, al teniente de la Guardia Civil D. Miguel Martínez Respeto, de la 331 Comandancia (Murcia), quedando en la situación de disponible en la 3.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 32 Tercio (Murcia).

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo con la antigüedad de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 31 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los brigadistas de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Antonio Garrido Saorín, de la Plana Mayor del 32 Tercio.

Don Juan Expósito Ruiz, de la 121 Comandancia.

Don Lorenzo Cotrina Polo, de la 222 Comandancia.

Don Pedro Hernández Andújar, de la 122 Comandancia.

Don Subas Vargas Martín, de la 532 Comandancia.

Don Juan Bartolomé Lera, de la 611 Comandancia.

Don José Romariz García, de la 652 Comandancia.

Don Jesús Puente Maseda, de la Academia de Cubos.

Don Esmerando Nogueira Alonso, de la 638 Comandancia.

Don Esteban Chapinjal Gujuelos, de la 221 Comandancia.

Don Victoriano García Gancía, de la 269 Comandancia.

Don Luis Calvo Urbano, de la Plana Mayor del 28 Tercio.

Don José Castillo Alvarez, de la Agrupación de Destinos.

Don Francisco Conejo Torres, de la Plana Mayor del 21 Tercio.

Madrid, 22 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala se concede dicho empleo con antigüedad de la de esta fecha a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo.

Don Juan Lucas Fuentes, de la 651 Comandancia.

Don Luciano Sánchez López, de la 2.ª Comandancia Móvil.

Don Manuel Novoa Manzano, de la Plana Mayor del 14 Tercio.

Don Santiago Villoldo Castañeda, de la 411 Comandancia.

Don Salvador Gil Cáceres, de la primera Comandancia Móvil.

Don Jenserico Cid Cid, de la 631 Comandancia.

Don Exuperio Díez Carvajo, de la 311.

Don Antonio Viver Ventayol, de la 432.

Don Vicente Giner Monerris, de la 312.

Don Hermes Plágaro Cobo, de la 541.

Don José Fuentes Vila, de la 413 Comandancia.

Don Jesús Alvarez Rodríguez, de la 631.

Don Juan Ramos Alvarez, de la 211.

Don Manuel Agudo Medina, de la 261.

Don Pedro Serrano Rodríguez, de la 142.

Don Luis Romero Cerezo, de la 413.

Don Luis Juárez Ayuso, de la 253.

Don Angel Salvador Viamonte, de la 511.

Don Ciriaco Martínez García, de la 411.

Don Vicente Domínguez Vázquez, de la Plana Mayor del 55 Tercio.

Don Antonio Caballero Murillo, de la 112 Comandancia.

Don Ricardo Blanco Iglesias, de la 232.

Don Juan Arco Arroyo, de la 231.

Madrid, 22 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los sargentos de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don José Jiménez Barca, de la 511 Comandancia.

Don Francisco Saavedra Roa, de la 151.

Don Benjamín Martín Sánchez, de la Agrupación de Destinos.

Don Ezequiel Roncero Guerra, de la segunda Comandancia Móvil.

Don Antonio Berrocal Vázquez, de la 222 Comandancia.

Don José Bellido Sánchez, de la 231.

Don Santiago Rodríguez Castaño, de la 532.

Don Eudaldo Extravis Iglesias, de la 312.

Don Luis Sánchez Sánchez, de la 611.

Don Francisco Prieto Nievas, de la 511.

Don Agustín Sánchez Pérez, de la 142.

Don Ramón Polvorinos de las Heras, de la 112.

Don Mariano de Diego Alonso, de la 121.

Don Eduardo Fuentes Estévez, de la 261.

Don Cristóbal Quiles Rodríguez, de la 232.

Don Juan Soliva Vives, de la Plana Mayor del 33 Tercio.

Don Juan Sánchez Trigueros, de la Agrupación de Destinos.

Don Rafael Gurrea Ardanuy, de la 312 Comandancia.

Don Juan Jiménez Serrano, de la 222.

Don Honorio Gómez Martín, de la 551.

Don Juan Díez Gutiérrez, de la 542.

Don Eusebio Saz Jiménez, de la 311.

Don Honorio Vázquez Soria, de la 141.

Don Rafael Fernández Ordóñez, de la 211.

Don Isidro García Valiñani, de la primera Comandancia Móvil.

Don Carlos Viñola Borruei, de la 412 Comandancia.

Don Avelino Prieto Domínguez, de la 111.

Don Francisco Miranda de la Torre, de la 241.

Madrid, 22 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a sargento, y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil, que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Rafael Baena Portillo, de la 201 Comandancia.

Fermin Ruiz Macías, de la 241.

Juan Barbadilla Carmona, de la 412.

Antonio Perona Torralba, de la 242.

Faustino González Díaz, de la 332.

Justo Hernández García, de la Agrupación de Destinos.

Diego Liria Masegosa, de la 242 Comandancia.

José Salvador Mozos, de la 652.
Lusinio Gago Santo Tomás, de la Agrupación de Destinos.

José Carballedo Fernández-Eiras, de la primera Comandancia Móvil.

José Tomé Sánchez, de la 541 Comandancia.

Juan Gay Torres, de la Plana Mayor del 23 Tercio.

José Pineda Guerrero, de la 541 Comandancia.

José Matas Sillero, de la 423.

Ángel Picado Blanco, de la 631.

Claudio González Lázaro, de la 112.
Anastasio Jiménez Flores, de la primera Comandancia Móvil.

Santiago Galán Martín, de la 311 Comandancia.

Bernardino Viñuela González, de la 113.

Alfonso Martínez Torres, de la 311.
Victoriano Gallardo Muñoz, de la 261.

Jesús Jiménez Jiménez, de la 211.
Prudencio Izquierdo Hernández, de la 332.

Veridiano García García, de la 431.
Juan Patricio Fernández, de la 231.
Carmelo Encinar Moreno, de la 122.

Francisco Vidal Martín, de la Plana Mayor del 54 Tercio.

José Rivas López, de la 651 Comandancia.

Antonio Bellido Sánchez, de la 432.

Rafael Peñuelas Ramírez, de la 142.

Luis Simón Giner, de la 311.

Antonio Gómez García, de la 541.

Madrid, 22 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos honoríficos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas número 16/1970 (D. O. núm. 176) y artículo 5.º del Decreto 2334/1971 (DIARIO OFICIAL núm. 272), se concede el empleo inmediato superior, con carácter honorífico, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil, caballeros mutilados absolutos y permanentes de guerra por la Patria que a continuación se relacionan, y que han cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo y Escala en las fechas que se indican, continuando en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad:

Teniente coronel D. Julián Lillo García, el día 10 de agosto de 1964.

Otro, D. Antonio García García, Alvarez, el día 21 de enero de 1972.

Otro, D. Graciano Martín Sayalero, el día 16 de diciembre de 1970.

Capitán D. Simeón Sevillano Soriano, el día 26 de julio de 1957.

Otro, D. Enrique Muñoz Romero, el día 20 de marzo de 1966.

Teniente D. Dámaso Alvaro Arrastía, el día 7 de noviembre de 1965.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cambio de Escala

Concedido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de enero último («Boletín Oficial del Estado» número 42) y (D. O. número 42), al capitán de la Guardia Civil D. Laureano Simón Sobrado, del Subsector de Tráfico de Cádiz, causa baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), fijando su residencia en San Sebastián.

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para su provisión por concurso, se anuncia una vacante de capitán de la Guardia Civil, existente en la Plana Mayor de la 1.ª Zona de dicho Cuerpo (Madrid), para ser cubierta por los de dicho empleo que aspiren a desempeñarla.

Las instancias de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo reglamentario, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.
Madrid, 22 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para su provisión por concurso, se anuncia una vacante de capitán de la Guardia Civil, existente en la primera Comandancia Móvil de dicho Cuerpo (Madrid), para ser cubierta por los de dicho empleo que aspiren a desempeñarla.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo reglamentario, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.
Madrid, 22 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir vacante de concurso existente en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Madrid), anunciada por Orden de 10 de enero último (D. O. núm. 9), se destina al capitán de dicho Cuerpo D. Pedro Rodríguez Escudero, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 22 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir vacante de concurso existente en la Dirección General de la Guardia Civil (Centro de Estudios Históricos), anunciada por Orden de 15 de enero último (D. O. núm. 14), se destina, al capitán de dicho Cuerpo D. José García Moreno, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 22 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina, en turno de provisión normal a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan, a los capitanes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Don Manuel Matos Colom, de la 332 Comandancia (Teruel), a la Plana Mayor del 31 Tercio (Valencia).

Don Teodoro Palomar Rodrigo, de 332 Comandancia (Teruel), a la 611 (Zaragoza).

Don Francisco Carrillo Franco, de la 222 Comandancia (Cáceres), a la 321 (Murcia).

Don Antonio Luque Ortiz, de la 551 Comandancia (San Sebastián), a la 251 (Málaga).

Don Vicente Gómez Morán, de disponible en la 4.ª Zona, a la 542 Comandancia (Santander).

Don José María Ruiz Aznar, de disponible en la 3.ª Zona, a la 311 Comandancia (Valencia).

Don Daniel Espinosa Elices, de disponible en la 5.ª Zona, a la 332 Comandancia (Teruel).

Don Pascual Garrido Sánchez, de la 551 Comandancia (San Sebastián), a la 141 (Toledo).

Don Félix Bertoméu Buigues, de disponible en la 3.ª Zona, a la 332 Comandancia (Teruel).

Don Paulino García Holgado, de disponible en la 6.ª Zona, a la 652 Comandancia (Gijón).

Don Alfredo Alvarez Alvarez Fernández, de disponible en la 6.ª Zona, a la 612 Comandancia (León).

FORZOSOS

Don Francisco Martínez del Hoyo, de disponible en la 3.ª Zona, a la 222 Comandancia (Lérida).

Don Florentino Ventas Delgado, dis-

ponible en la 1.ª Zona, a la 222 Comandancia (Cáceres).

Don Antonio Villena Medina, de disponible en la 2.ª Zona, a la 541 Comandancia (Bilbao).

Don Anselmo López Ruiz, de disponible en la 2.ª Zona, a la 551 Comandancia (San Sebastián).

Doña Manuel Montes Urbano, de disponible en la 2.ª Zona, a la 551 Comandancia (San Sebastián).

Madrid, 22 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MEXA

Para cubrir vacante de concurso existente en la Academia de Guardias de la Guardia Civil (Sabadell), anunciada por Orden de 5 de enero último (D. O. núm. 7), se destina, al brigada de dicho Cuerpo D. Emilio Gavín Pueyo, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 22 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MEXA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1972 (D. O. número 148), pasan destinados en turno de provisión normal, a las Unidades que a cada uno se le señala, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Brigadas

Don Angel García de Lamana Barceña, de agregado para el servicio en la 551 Comandancia, a la misma.

Don Bernardo Pérez Silva, de agregado para el servicio en la 633 Comandancia, a la misma.

Don Isidoro Guerrero Menchero, de agregado para el servicio en la 522 Comandancia, a la misma.

Sargentos primeros

Don Francisco Castro Marín, de la 211 Comandancia, a la 2.ª Comandancia Móvil.

Don José Pintado Rodríguez, de la 211 Comandancia, a la 2.ª Comandancia Móvil.

Sargentos

Don José Barriga Hiraldo, de la 411 Comandancia, a la 211.

Don Pedro Moreno Rodríguez, de la 202 Comandancia, a la 211.

Don Domingo Martín Vega, de la 152 Comandancia, a la 411.

Don Vicente Aguilera Tienda, de la 521 Comandancia, a la 251.

Don Gregorio Llamas Gutiérrez, de la 413 Comandancia, a la 411.

Don Ramón Valjejo Gallardo, de la 201 Comandancia, a la 241.

Don Francisco Martínez Navidad, de la 202 Comandancia, a la 251.

Don Antonio Palomo Fernández, de la 202 Comandancia, a la 251.

Otro, D. Francisco Arroyo Gutiérrez, de la 541 Comandancia, a la 542.

Don José Fernández Codesido, de la 541 Comandancia, a la 542.

Don José García Carrillo, de la 541 Comandancia, a la 241.

Don Evaristo de Domingo Marijuan, de la 551 Comandancia, a la 541.

Don Salvador Jiménez Llinas, de la 433 Comandancia, a la 431.

Don José Molleda Ruiz, de la 541 Comandancia, a la 542.

Don Miguel Tabar Ibáñez, de agregado para el servicio en la 152 Comandancia, a la misma.

Don Dionisio Caballero Palma, de agregado para el servicio en la 612 Comandancia, a la 311.

Don Heraclio Cisneros Leiva, de agregado para el servicio en la 521 Comandancia, a la 311.

Don Antonio Román Martín, de agregado para el servicio en la 112 Comandancia, a la 532.

FORZOSOS

Brigadas

Don Tomás Val Villanueva, de agregado para el servicio en la 522 Comandancia, a la 311.

Don Angel Arias Rodríguez, de agregado para el servicio en la 431 Comandancia, a la 311.

Don Juan Montoro Barea, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la 541.

Don Leandro Herrero de Andrés, de agregado para el servicio en la Academia de El Escorial, a la 542 Comandancia.

Don Jesús Fernández López, de agregado para el servicio en la 651 Comandancia, a la 631.

Don Antonio Mariscal López, de agregado para el servicio en la 2.ª Comandancia Móvil, a la 541 Comandancia.

Don José Gumbao Areay, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la 551.

Sargentos

Don Braulio Bravo Feal, de la 551 Comandancia, a la 651.

Don Julio Silva Campos, de agregado para el servicio en la 642 Comandancia, a la misma. (Como conductor).

Don Agustín Orrellana de Jesús, de agregado para el servicio en la 221 Comandancia, a la 261.

Don Rafael Graña los Fernández, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la 202.

Don Francisco Cobos Ruiz, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la 541 Comandancia.

Don Sebastián Ariza Ramon, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la 551.

Don Luis Nieto Rodríguez, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, a la 541.

Don Juan Cruz Cantón, de agregado para el servicio en la 242 Comandancia, a la 432.

Don Baltasar Sánchez Rojas, de

agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la 262.

Don Luis Toyos Fernández, de agregado para el servicio en la 650 Comandancia, a la 651.

Don Julián Jiménez López, de agregado para el servicio en la 513 Comandancia, a la 521.

Don Juan Puebla Marín, de agregado para el servicio en la 2.ª Comandancia Móvil, a la 202 Comandancia. (Como jefe, Destacamento de Automovilismo).

Don José García Matute, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la 311.

Don Benito García Gutiérrez, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 413.

Don Antonio Martín Sánchez, de agregado para el servicio en la 2.ª Comandancia Móvil, a la 423 Comandancia.

Don Martín Duque Barroso, de agregado para el servicio en la 222 Comandancia, a la 262.

Don Angel Sánchez Pizarro, de agregado para el servicio en la 221 Comandancia, a la 541.

Don Gregorio Castilla Vela, de agregado para el servicio en la 231 Comandancia, a la 262.

Don Manuel Pérez Vázquez, de agregado para el servicio en el Centro de Instrucción, a la 202 Comandancia.

Don Eloy Barranco Contreras, de agregado para el servicio en la 232 Comandancia, a la 551.

Madrid, 22 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MEXA

Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por herido en la 4.ª Zona de la Guardia Civil, a la que pasó por Orden de 19 de enero de 1970 (D. O. número 17), el teniente de dicho Cuerpo don Felipe Barbancho Ubeira, quedando en la de disponible en la expresada Zona y continuando afecto para documentación y haberes al 41 Terceiro (Barcelona).

Madrid, 23 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MEXA

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, en el mes anterior, por fallecimiento, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Subteniente

Don Antonio Lago Parga, del 44 Terceiro, el día 28.

Cabo primero

Heraclio Alvarez Díez, del 20 Terceiro, el día 25.

Guardias segundos

Jesús López de las Hazas Peces, del 11 Tercio, el día 15.
 Emilio Martínez Martínez, del mismo, el día 18.
 Raúl Marín Caballero, del 41, el día 22.
 Luciano Pactos Ceregido, del 61, el día 17.
 Madrid, 22 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, a petición propia, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Guardias segundos

Enrique Álvarez López, del 11 Tercio.
 Francisco Manzano Bartolomé, del mismo.
 Luis Rivera Regueras, del mismo.
 Francisco Ortega Martín, del 26.
 José Montes Contreras, del 31.
 Pablo Magallanes García, del 33.
 Eugenio Fernández Lasarreta, del 41.
 Juan Ruiz Martínez, del mismo.
 Jesús Morlans Leal, del 51.
 Perfecto Pérez Garrido, del 61.
 Antonio Gómez Sánchez-Simón, de la Agrupación de Destinos.
 Madrid, 22 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la núm. 142/1961 de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1972

Sargento D. Tomás Guillén Martí, del 14 Tercio, con la antigüedad de 28 de abril de 1967.
 Otro, D. Julián Madrid Pérez, del 21, con la de 28 de febrero de 1969.
 Otro, D. Salvador Jiménez Linares, del 43, con la de 1 de abril de 1968.
 Otro, D. Dionisio Mateos González, del 53, con la de 30 de diciembre de 1971.

A partir de 1 de febrero de 1972

Músico de tercera, asimilado a sargento D. Pedro Cabrero Cobos, del

11 Tercio, con la antigüedad de 9 de enero de 1972.
 Sargento D. José García Matute, del 14, con la de 13 de julio de 1970.
 Otro, D. Eloy Barranco Contreras, del 23, con la de 18 de marzo de 1970.
 Otro, D. Manuel Coca Perea, del 24, con la de 30 de junio de 1968.
 Otro, D. Heracio Cisneros Leiva, del 52, con la de 25 de septiembre de 1971.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1971

Sargento D. Francisco Martín Correa, del 26 Tercio, con la antigüedad de 30 de diciembre de 1968

A partir de 1 de enero de 1972

Sargento D. Francisco Ariza Cernuda, del 21 Tercio, con la antigüedad de 27 de mayo de 1969.
 Otro, D. Jesús Tello Sánchez, del 23, con la de 17 de diciembre de 1967.
 Otro, D. José Luque Fernández, del mismo, con la de 20 de marzo de 1970.
 Otro, D. Juan Collado Manzanares, del 32, con la de 1 de junio de 1969.
 Otro, D. Pedro Córdoba Fernández, del mismo, con la de 20 de febrero de 1970.
 Otro, D. José Valtierra Pérez, del 51, con la de 23 de octubre de 1971.
 Otro, D. José de la Fuente Ferro, del 53, con la de 10 de diciembre de 1969.
 Otro, D. Francisco Castañón del Amo, del 62, con la de 6 de abril de 1971.

A partir de 1 de febrero de 1972

Sargento D. Francisco Cobos Ruiz, del 11 Tercio, con la antigüedad de 27 de marzo de 1971.
 Otro, D. Luis Nieto Rodríguez, del mismo, con la de 6 de abril de 1971.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de diciembre de 1971

Sargento D. José Sampedro Infantes, del 24 Tercio, con la antigüedad de 29 de diciembre de 1969.

A partir de 1 de febrero de 1972

Sargento D. Luis Toyos Fernández, del 65 Tercio, con la antigüedad de 27 de marzo de 1970.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1972

Brigada D. Manuel López Gallo, del 58 Tercio, con la antigüedad de 1 de enero de 1972.
 Sargento D. Nicolás García Hidalgo, del 21, con la de 1 de enero de 1972.
 Otro, D. Isaac Salgado Antañón, del 63, con la de 30 de diciembre de 1971.

A partir de 1 de febrero de 1972

Sargento primero D. Alfredo Aguilera Mercado, del 21 Tercio, con la antigüedad de 1 de febrero de 1972.
 Otro, D. Samuel Alonso Gómez, del 61, con la de 27 de enero de 1972.
 Otro, D. Luis Corral Arroyo, del 62, con la de 20 de enero de 1972.
 Sargento D. Rodrigo García Fernández, del 65, con la de 1 de febrero de 1972.

A partir de 1 de marzo de 1972

Sargento primero D. Francisco Sánchez Muñoz-Gil, de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 4 de febrero de 1972.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1972

Brigada D. Abel Alconada Montero, del 11 Tercio, con la antigüedad de 1 de enero de 1972.
 Sargento primero D. José Durán Florido, del 32, con la de 31 de diciembre de 1971.
 Sargento D. Alfonso Gómez Gómez, del 11, con la de 14 de diciembre de 1971.
 Otro, D. José Mangas Casas, del mismo, con la de 4 de agosto de 1971.
 Otro, D. José Martínez Navarro, del 43, con la de 12 de diciembre de 1971.

A partir de 1 de febrero de 1972

Subteniente músico D. José Roser Ibáñez, del 11 Tercio, con la antigüedad de 10 de enero de 1972.
 Subteniente D. Tomás Sánchez Bados, del 14, con la de 4 de enero de 1972.
 Brigada D. Félix Coca Hierro, del 54, con la de 1 de febrero de 1972.
 Otro, D. Martín Alcázar Santalla, del 61, con la de 1 de febrero de 1972.
 Otro, D. Ángel Puebla Polo, del mismo, con la de 9 de enero de 1972.
 Sargento primero D. Marcelino Alonso Lario, del 13, con la de 1 de febrero de 1972.
 Otro, D. José González Copetudo, del 21, con la de 24 de enero de 1972.
 Otro, D. Antonio Ferrón Rodríguez, del 24, con la de 31 de enero de 1972.
 Sargento D. José Escrivá Pastor, del 12, con la de 17 de enero de 1972.
 Otro, D. Rafael Revuelta Sandoval, del 14, con la de 22 de enero de 1972.
 Otro, D. Eduardo Cebrián Rodríguez, del 53, con la de 12 de enero de 1972.
 Madrid, 22 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de 8 de julio («B. O. del Estado» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro, por cumplir ésta en el mes de junio próximo, a los subofi-

ciales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

HASTA LOS CINCUENTA Y CUATRO AÑOS

Subtenientes

Don Eliseo Castro Pozurama, del 11 Tercio.
Don Fortunato Areija López, del 41.
Don Mariano García Recalde, del 54.
Don Antonio Quesada López, del 55.

Brigadas

Don León Rollón García, del 11 Tercio.
Don Blas Pablo López, del 14.
Don Julián Lafuente Sancho, del mismo.
Don Eugenio Buján Varela, del 43.
Don Manuel Candal Recouso, del 64.

Sargentos primeros

Don José Manuel García González, del 11 Tercio.
Don Jesús Romero Fernández, del mismo.
Don Francisco Esperidón López, del 31.
Don Pablo Apodaca Pérez, del 55.
Don Vicente Garcilolo Barbero, del 61 Tercio.

HASTA LOS CINCUENTA Y CINCO AÑOS

Subtenientes

Don Victoriano Delgado López, del 21 Tercio.
Don Juan Crespo Bertomeu, del 31.
Don Anselmo Lacarra Sanz, del 51.
Don Luis Castaño Zamarreño, del 62 Tercio.
Don Juan Regueiro Rodríguez, del 64 Tercio.

Brigada

Don Francisco Morales Jurado, del 25 Tercio.

Sargento primero

Don Manuel Pérez Gutiérrez, del 25 Tercio.

Sargento

Don Pascual Velga Cabanas, del 64 Tercio.

HASTA LOS CINCUENTA Y SEIS AÑOS

Subtenientes

Don Julián Tierno Tierno, del 11 Tercio.
Don Pablo Sánchez de Marcos, del 41 Tercio.

Brigada

Don Amado Rodríguez Maya, del 14 Tercio.

Sargentos

Don Juan Monterrey Triana, del 15 Tercio.
Don Joaquín Gómiz García, del 21.
Madrid, 22 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal la vacante de suboficial radiotelegrafista que a continuación se relaciona, existente en la Estación Radiotelegráfica Fija del Cuerpo de la Guardia Civil que se indica, la que podrá ser solicitada por los de dicho empleo y Cuerpo que se hallen en posesión del título de Operador de Radio, expedido por la Escuela de Transmisiones de la Dirección General de la Guardia Civil.

Las papeletas de los solicitantes, que deberán reunir los tiempos de mínima permanencia en sus actuales destinos, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil) y deberán tener entrada en el mismo dentro de los veinte días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Norte de Africa, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Vacante

En la Estación Radiotelegráfica Fija de la 612 Comandancia (León).—Una.
Madrid, 22 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasan a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de mayo próximo, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 1.º DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 («C. L.» NUM. 62)

Brigadas

Don Francisco Martínez Pérez Requena, del 11 Tercio, el día 10.
Don Justo Dorado Valadés, del 43, el día 10.
Don Antonio Campo Cortina, del 51, el día 9.
Don Adolfo Fernández Page, del 65, el día 2.

Sargentos

Don Antonio Jiménez Vallín, del 11 Tercio, el día 4.
Don José Vázquez Fernández, del 26, el día 20.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 2.º DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 («C. L.» NUM. 62)

Subtenientes

Don Bernardino Zabalza Iribarren, del 52 Tercio, el día 20.
Don Jeremías Valdueza del Pozo, del 55, el día 3.
Don Luis Vega Inclán, del 65, el día 21.
Don Eladio Rivas Vaquero, del mismo, el día 28.
Don Francisco Muñoz de Pedro, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, el día 7.

Brigadas

Don Francisco Muñoz López, del 25 Tercio, el día 28.
Don Francisco Rodríguez Fernández López, del 31, el día 4.
Don Fernando Ferreira Díaz, del 63, el día 22.

Sargento

Don Pascual Santamaría Marino, del 26 Tercio, el día 14.
Madrid, 22 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado, por fin del mes actual, por inutilidad física declarada por los Tribunales Médicos Militares correspondientes, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Cabos primeros

Rodrigo Domínguez Suárez, del 25 Tercio.
Gnés Jiménez Montoya, del 21.
Luis Monge Aparicio, del mismo.

Corneta

Francisco Arrabal López, del 26 Tercio.

Guardias primeros

Juan García Pascual, del 21 Tercio.
Salvador Morón Agullar, del mismo.
Isaac Arroyo Cueda, del 22.
Francisco Rojo Carbajo, del 22.
Miguel Rodríguez Barriomuevo, del 41.
Pablo Miguel Gómez, del mismo.
Ángel Sánchez García, del mismo.
Manuel Cillán García, del mismo.

Saturnino Correas Nieto, del 53.
Manuel Rodríguez Blasco, del 55.

Guardias segundos

Bionisio Durán Leo, del 11 Tercio.
Teodosio Sánchez Rodríguez, del 12.
Eusebio Martín Elez, del 14.
Manuel Navarro Guitart, del 51.
Salvador Núñez Galán, del mismo.
Juan Romero Sánchez García, del mismo.
José Bazaga Muñoz, del 23.
Francisco Fernández Bravo, del mismo.
Higinio Robles Ojeda, del 23.
José González Osuna, del mismo.
Benjamín León Conejo, del 24.
Gregorio Mora Molina, del mismo.
Cristóbal Vico Cobo, del mismo.
José Rodríguez Vaca, del mismo.
Antonio López Tinas, del mismo.
Francisco Gómez Gómez, del mismo.
Ramón Rodríguez Urios, del mismo.
Joaquín García Martínez, del mismo.
Juan Felices Cabrerizo, del mismo.
Manuel Guardado Tortosa, del mismo.
Antonio González Martín, del mismo.
Francisco García Padilla, del mismo.
Diego Maestre Martín, del 31.
Joaquín Escrivá Coll, del 33.
Santano Cordero Vaquez, del 41.
Juan González González, del mismo.
Francisco Ruiz Yáñez, del mismo.
Rigoberto López Sánchez, del 41 Tercio.
Francisco Ibáñez Domínguez, del mismo.
Ricardo Romero Sánchez, del mismo.
Feliciano Romo Rodríguez, del 42 Tercio.
Modesto Soterías Busquets, del mismo.
Antonio Carretero Fernández, del 51.
Gregorio Delgado García, del 52.
Saturnino Gómez Bernal, del 53.
Lucio Crespo Sanz, del mismo.
Esteban García Royuela, del mismo.
Bienvenido de la Horra García, del mismo.
Ambrosio García Coca, del 54.
José Núñez Gago, del 62.
Isidoro Luncas Díaz, del 64.
Eldio Cendán Bellas, del 65.
Madrid, 22 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por haberle sido adjudicado por las Ordenes de la Presidencia del Gobierno que a continuación se citan destino civil, pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» núm. 293), el personal de la Guardia Civil que se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

ORDEN DE 12 DE ENERO DE 1972
(«B. O. DEL ESTADO» NUM. 33)

Guardia segundo

Manuel Casamitjana Carvia, del 31 Tercio.

ORDEN DE 19 DE ENERO DE 1972
(«B. O. DEL ESTADO» NUM. 35)

Guardia primero

Salvador Rodríguez Sánchez, del 32 Tercio.
Madrid, 22 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 20 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 217), por la que pasaba a la situación de retirado en el mes de diciembre último, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia segundo de la Guardia Civil Francisco Sag Rot, del 41 Tercio, queda rectificadada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física, como comprendido en el artículo 116 del Reglamento de 21 de noviembre de 1927 («C. L.» núm. 488), para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas.
Madrid, 22 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 83)

Guardias segundos

Gabriel Luque Gómez Alférez, del 23 Tercio.
Francisco Domínguez Rojo, del 25.
Demetrio Moral Martínez, del 31.
Benjamín Morago Aguado, del 61.

POR INUTILIDAD FISICA, COMO COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 116 DEL REGLAMENTO DE 21 DE NOVIEMBRE DE 1927 («C. L.» NUM. 488), PARA LA APLICACION DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS

Corneta

Ramón Carrera Peaguda, del 63 Tercio.

Guardias segundos

Alfonso Garrido Morcillo, del 41 Tercio.
Juan Carreira Penas, del 63.
Madrid, 22 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 21 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 293), por la que pasa a la situación de retirado en el mes de marzo próximo, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia segundo de la Guardia Civil José Lomas Gutiérrez, del 41 Tercio, queda sin efecto en lo que al mismo se refiere, pasando a dicha situación en fin del presente mes, por haberle sido adjudicado destino civil por Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de enero de 1972 («B. O. del Estado» número 33), conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» número 313).
Madrid, 22 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ingresos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de mayo de 1950 («Colección Legislativa» núm. 60), se concede ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil y destino en periodo de instrucción a la Academia de Guardias que se indican al aspirante que figura en la misma, debiendo causar alta a todos los efectos en el Centro de Instrucción el día 1 de marzo próximo, debiendo presentarse en la Jefatura de la 612 Comandancia el día 27 del presente mes para ser fillado, a fin de que pueda estar incorporado en el destino que se le asigna el día 1 de marzo, precisamente.

El jefe de Cuerpo a que pertenece, dispondrá que la documentación original del mismo baja en el suyo, cerrada en 29 de febrero, sea cursada a la Comandancia en que radica su expediente de ingreso, en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de la presente Orden.

ALTA COMO GUARDIA SEGUNDO

A la Academia de Sabadell

612 Comandancia.—Santiago Carrera Prieto, cabo primero de complemento, Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76.
Madrid, 22 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes

de mayo próximo, por cumplir la edad reglamentaria, los suboficiales de complemento de la Guardia Civil, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, con residencia en las plazas que se expresan, quedando pendiente del haber pasivo que les señale el Consejo Su-

premo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Subtenientes

Don Juan Ramírez Sánchez, en Sevilla, el día 6.

Don Antonio Reina González, en Málaga, el día 28.

Don Gregorio Valero Sánchez, en Valencia, el día 9.

Brigada D. Pedro Vicente López, en Lérida, el día 5.

Sargento D. Agustín Martínez Calvo, en Arnedo (Logroño), el día 17. Madrid, 22 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Constituida por Orden de 14 de julio de 1971 («B. O. del Estado» de 2 de agosto siguiente) la Comisión Interministerial para el estudio del anteproyecto de Ley actualizando la legislación sobre Reclutamiento de los suboficiales, oficiales auxiliares y especialistas de los tres Ejércitos, y a propuesta del Alto Estado Mayor,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar vocal representante del Ministerio de la Gobernación, Policía Armada, en la citada Comisión a D. Agustín Sifre Soto, capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, en sustitución del comandante auditor del Ejército D. Emilio Rodríguez Román, que ha cesado en dicha representación.

Lo que comunico a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 9 de febrero de 1972.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del E. n.º 47, de 24-2-72.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Pascual Vidal Amáñez, coronel auditor de la IV Región Militar,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1972.

ORIOI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Del B. O. del E. n.º 47, de 24-2-72.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Brotón de los Herreiros, núm. 49, de 16,30 a 18,30 horas), Jefaturas Regionales de Automovillismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Sevilla el día 14 de marzo de 1972, en los locales que ocupa el Servicio de Automovillismo de la 2.ª Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas, y dirigidas al Sr. Coronel Jefe del Servicio de Automovillismo de la 2.ª Región Militar en Sevilla, conviencan ser remitidas con cuatro días de antelación a

la fecha de la celebración de la subasta.
Anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de febrero de 1972.

Núm. 58 P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente 74/71

A las diez horas del día 18 del próximo mes de marzo se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para enajenar, por el sistema de concierto directo con promoción de ofertas, seis lotes de material inútil existentes en el Parque Central de Transmisiones de El Pardo, y compuestos de baterías

de plomo y ferroníque, aparatos de radio y telefonía, y cable ordinario de campaña.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original debidamente reintegrada y todas firmadas, acompañándose, en sobre aparte, la documentación exigida en el pliego de bases y resguardo acreditativo de haber constituido la fianza del 10 por 100 sobre el precio de oferta.

Los pliegos de condiciones, relación detallada del material por lotes, con su valoración mínima y modelo de proposición, pueden ser examinados en la Secretaría de este Organismo, todos los días hábiles, a horas de oficina, y el material a enajenar en el citado Parque, previa autorización de esta Junta.

Importa anuncio por cuenta adjudicatario.

Madrid, 24 de febrero de 1972.

Núm. 59

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.